

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: ANGIE DANIELA OSORIO SALINAS

DEMANDADO: ANIBAL VELEZ MURCIA

RADICACION: 910013184001-2022-00219-00

Leticia (Amazonas), dos (02) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que dentro de la oportunidad legal conferida, el demandado ejerció su derecho a la defensa .De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, córrase traslado a la parte actora por el término de diez (10) días de conformidad al numeral 1° del artículo 443 del C. G. del P.

RECONOZCASE personería al señor **ANIBAL VELEZ MURCIA** para que actúe en el presente asunto en nombre propio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>03 DE FEBRERO DE 2023</u> se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico

> KARINA COSSIO COPETE. Secretaria.